

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 307/2021

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 50/2020 Negociado: SU

De: D. Miguel Ángel López Nieto

Abogado: D. Javier Rodríguez Lazaro

Contra: PROTOBA S.L. y FOGASA

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2020, a instancia de la parte actora D. Miguel Ángel López Nieto contra PROTOBA S.L., con C.I.F. B-14237689, sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado Decreto de Insolvencia de fecha 15/01/2021 en cuya parte dispositiva se dice textualmente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la parte ejecutada PROTOBA S.L., con CIF B-14237689, en situación de Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional por la cantidad de 3.777,82 € de principal más 377,78 € calculados provisionalmente para intereses, costas y gastos de ejecución.

b) Hacer entrega de testimonio de la presente resolución a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en forma a PROTOBA S.L., con C.I.F. B-14237689, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 18 de enero de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.